



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0423

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 03 JUL 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 48 de fecha 20 de Junio del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
48	INÉS DEL CARMEN AVENDAÑO QUIÑONES	1.025.000-2	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Solicita aporte monetario de \$220.000. para dotación de servicio básico de electricidad.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Ses. Municipal, Transparencia. Archivo CCSP. Archivos-Dpto. SA/AD

Distribución: Sección Municipal, Transparencia